

Lo que falta en la Ley de Permisos Sectoriales

Señor Director:

La Cámara de Diputados despachó la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, último trámite que le quedaba al proyecto para que quedara listo y convertirse en ley.

El manejo de las expectativas por parte de las empresas será crucial. Nadie en su sano juicio implementará modificaciones en sus operaciones o basará sus decisiones comerciales utilizando de base el texto de esta nueva legislación. Falta un elemento clave. La experiencia de su implementación.

No nos olvidemos que la Ley de Eficiencia Energética, así como la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, son ejemplos claros donde un nuevo marco regulatorio requiere de adaptación no solo para entidades reguladas, sino también, para los reguladores.

En efecto, el cambio de paradigma que promete esta nueva ley que reduce los tiempos de tramitación de permisos vendrá también dado por cómo la autoridad le dará aplicación.

Desconocer la discrecionalidad que actualmente tienen diferentes organismos públicos en el

otorgamiento de permisos y/o autorizaciones, es desconocer la complejidad y realidad de los procedimientos administrativos en Chile.

GONZALO BRAVO

ABOGADO DE ALBAGLI ZALIASNIK (AZ)